

VALENCIA

a) Queda prohibida la caza de todas las especies de caza mayor en los términos municipales de Torreblanca, Castielfabib y Ademuz.

b) Queda prohibida la caza de la especie cabra montés en toda la provincia.

VIZCAYA

Queda prohibida la caza de las especies ciervo y gamo en toda la provincia.

ZAMORA

Queda prohibida la caza de la especie gamo en toda la provincia.

ZARAGOZA

Queda prohibida la caza de las especies ciervo y gamo en toda la provincia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de junio de 1967.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

ORDEN de 28 de junio de 1967 por la que se derogan las de 25 de mayo de 1953 y 28 de diciembre de 1956, limitativas de la época de arranque del esparto y albardín.

Ilustrísimo señor:

En las circunstancias actuales la aplicación de la Orden de este Ministerio de 25 de mayo de 1953, modificada por la de 28 de diciembre de 1956 en las que se establecían las épocas de aprovechamiento del esparto y del albardín, lleva consigo una gran dificultad para dichos aprovechamientos, debido a las profundas modificaciones socioeconómicas ocurridas en el transcurso del último decenio.

En su virtud, este Ministerio dispone:

Primero.—Quedan derogadas y sin efecto las Ordenes ministeriales de Agricultura de 25 de mayo de 1953 y 28 de diciembre de 1956, en las que se fijaba el tiempo en que podían realizarse en los montes los aprovechamientos de esparto y albardín.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de junio de 1967.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN DE 19 de junio de 1967 por la que se nombra por concurso a don Agustín Valle Ferreiro Practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Sanidad Militar del Servicio Sanitario de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo último para la provisión de una plaza de Practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Sanidad Militar, vacante en el Servicio Sanitario de la Provincia de Ifni.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Practicante en Medicina y Cirugía de Segunda del mencionado Cuerpo don Agustín Valle Ferreiro, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 19 de junio de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN DE 19 de junio de 1967 por la que se nombran a los Licenciados en Medicina y Cirugía que se mencionan Médicos interinos del Servicio Sanitario de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Por haber resultado desiertos los concursos publicados para la provisión de plazas de Médicos vacantes en el Servicio Sanitario de la Guinea Ecuatorial, y en atención a las circunstancias que concurren en los Licenciados en Medicina y Cirugía don José Chacón García, don Juan Alberto Briones González y don Federico Ristori Latorre,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien designarlos para

cubrir tres de las expresadas vacantes con el carácter de Médicos interinos del citado Servicio Sanitario, en las que percibirán sus sueldos, pagas extraordinarias y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al crédito correspondiente consignado en el vigente presupuesto de la Administración autónoma de los mencionados territorios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de junio de 1967.

CARRERO

Ilmos. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 28 de junio de 1967 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación, motivo de la baja y fecha:

Colocados

Capitán de Complemento de Infantería don Manuel Alvarez García. Junta de Obras y Servicios del Puerto de Tarragona. Retirado: 18-6-67.

Teniente de Complemento de Infantería don Vicente Calvo González. A03PG, Ministerio de Hacienda Teruel.—Retirado: 18-6-67.

Teniente de Complemento de Infantería don Juan Cardona Roselló. Depósito de Intendencia. Ibiza (Balears).—Retirado: 20-6-67

Teniente de Complemento de Infantería don Pedro Mínguez de Pedro. Servicio de Extensión Agraria. Madrid.—Retirado: 18-6-67.

Brigada de Complemento de Infantería don Juan Noguera Costa. Servicio de Trabajos Portuarios. Subinspección de Ibiza (Balears).—Retirado: 15-6-67

Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Rosado Rojas. Empresa Aguilar Urdá. Ubrique (Málaga).—Retirado: 20-6-67.